



OXIMA 1G

Antibiótico de amplio espectro con enzimas proteolíticas.
Polvo estéril para reconstituir

FORMULA Una vez reconstituida la mezcla cada 10 ml contienen:

Frasco con polvo estéril:	
Oxitetraciclina clorhidrato	1 g
Tripsina	12,500 U.N.F.
Quimotripsina	5,000 U.N.F.
El frasco con diluyente estéril contiene:	
Lidocaina HCl	30 mg
Vehículo, c.b.p.	10 ml

Reg. SADER Q-0060-021

La venta de este medicamento requiere receta médica.
Consulte a su Médico Veterinario.

FORMA FARMACÉUTICA

Solución inyectable

DESCRIPCIÓN

OXIMA 1 g posee la combinación de un antibiótico de amplio espectro (oxitetraciclina clorhidrato) con enzimas proteolíticas (tripsina y quimotripsina) que al actuar sobre el tejido inflamado permite la penetración y acción del antibiótico, además contiene lidocaina que favorece una aplicación menos dolorosa

VÍA DE ADMINISTRACIÓN

Intramuscular

INDICACIONES

Antibiótico efectivo en el tratamiento de infecciones ocasionadas por gérmenes gram-negativos y gram-positivos, reforzado con enzimas proteolíticas de acción antiinflamatoria que potencializan la acción del antibiótico, ya que al desinflamar la zona afectada permite que éste actúe con mayor eficacia sobre el foco de infección. Recomendado para el tratamiento de enfermedades localizadas y generalizadas como: neumonía, septicemia hemorrágica, leptospirosis, mastitis, metritis, gubarro, edema maligno, ántrax, artritis infecciosa e infecciones de heridas postraumáticas.

PRECAUCIONES

No se debe usar este producto 20 días antes del sacrificio de animales destinados a consumo humano. No se consuma la leche procedente de animales que hayan recibido oxitetraciclina durante las primeras 60 horas después de la última aplicación. Reconstituida la mezcla, agítese bien antes de aplicar y debe utilizarse en su totalidad. Prohibido utilizar en equinos destinados a consumo humano. Conservar el producto en un lugar fresco y seco.

PRESENTACIONES

Frasco con 1 g y frasco con 10 ml de diluyente.

USO EN:



DOSIS

De 10 a 20 mg por kg de peso.

Bovinos (carne y leche) y Equinos (de trabajo): 1 ml por cada 10 kg de peso, equivalente a 10 mg de Oxitetraciclina HCl por kg de peso, cada 24 hrs.

Porcinos (de engorda) y Ovinos: 1 ml por cada 10 kg de peso, equivalente a 10 mg de Oxitetraciclina HCl por kg de peso, cada 24 hrs.

Caninos y Felinos (domésticos): 1 ml por cada 10 kg de peso, equivalente a 10 mg de Oxitetraciclina HCl por kg de peso, cada 12 hrs. Administrar de 3 a 5 días continuos.

La dosis y frecuencia puede variar de acuerdo al criterio del Médico Veterinario.

al servicio de la Salud Animal